



COMISION DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. GERARDO N. ALTEÑO, por tener al s.p.c. "Daniela Bay", inscripto para la 2ª carrera del 1º de Julio p.pdo., con su Libreta Sanitaria vencida.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. OSVALDO R. MINERVINO, por tener al s.p.c. "Alogena", inscripto para la 8ª carrera del 1º de Julio p.pdo., con su Libreta Sanitaria vencida.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

FALTA DOCUMENTACION

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "La Magnate", a cargo del Entrenador Dn. Osvaldo R. Minervino, inscripto para la 2ª carrera del 1º de Julio p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "El Iluminado", a cargo del Entrenador Dn. Jorge A. Lozano, inscripto para la 14ª carrera del 3 de Julio p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: al s.p.c. "LA MANIACA" a cargo del Entrenador Dn. Martin Diego Ciampinelli, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de Julio y hasta el 30 de Septiembre próximo inclusive, por fractura de carpo del miembro anterior derecho, durante el desarrollo de la 2ª carrera del día 1º de Julio p.pdo.

SUSPENDER: al s.p.c. "JUANA DEL SUR" a cargo del Entrenador Dn. Felipe Calio, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de treinta (30) días, a partir del 1º de julio y hasta el 30 de julio próximo inclusive, por epistaxis bilateral, luego de disputada la 2ª carrera del día 1º de julio p.pdo.

SUSPENDER: al s.p.c. "DONORES HILLS" a cargo del Entrenador Dn. Lucio M. Pera a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de sesenta (60) días, a partir del 1º de Julio y hasta el 29 de Agosto próximo inclusive, por hemorragia pulmonar, luego de disputada la 5ª carrera del día 1º de julio p.pdo.